



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: jueves, 22 de Noviembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA SELECCIÓN PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES.
COMPOSICIÓN TRIBUNAL. FECHA Y HORA EXAMEN

3228

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación en el Ayuntamiento de Hontoba, en régimen de personal laboral fijo, de una plaza de peón de servicios múltiples, así como la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Se procede igualmente a publicar los miembros integrantes del tribunal calificar en este procedimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento (dirección <https://hontoba.sedelectronica.es>) y tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Hontoba.

Texto íntegro de la resolución de alcaldía:



"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 440/2018

APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Vista la Resolución de Alcaldía n.º 373/018, de fecha 10/10/2018, en la que se aprueban las bases y convocatoria de para la contratación, en régimen de personal laboral fijo de una plaza de peón de servicios múltiples, así como la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes.

Visto que la convocatoria y estas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, nº 198, de 16/10/2018.

Finalizado el plazo de presentación de instancias se ha comprobado que todas las solicitudes presentan la documentación obligatoria señaladas en las bases de selección tercera y cuarta, declarando los aspirantes el cumplimiento de las condiciones señaladas en las citadas bases; por lo que no es preciso confeccionar una lista provisional de admitidos, al no existir ningún candidato excluido de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía n.º373/2018 de fecha 10/10/2018, y en virtud del artículo el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D. Rubén Bellot Moreno, NIF 03135327-J.
- D. José María Gamero Rodríguez, NIF 70163697-N.
- D. José Manuel García Rodríguez, NIF 03113730-J
- D. Adrián Gil Martín, NIF: 03145811-D.
- D. Angel Luis López García, NIF: 03123106-M.
- D. Alberto Morón Ambite, NIF: 08981061-K.
- D. Irene Nova Gutiérrez, NIF: 08999963-V.
- D. Iñaki Pérez Ramos, NIF: 09001367-H.
- D^a Tamara Pla Herrera, NIF: 20480847-Z.



- D. José Toro Marco, NIF: 09024462-K.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO.

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. Luis Ramírez Ruiz.
 - Suplente: D. Pedro Vicente Romero Tomico.
- Vocal: D. Javier Cuervo Fernández.
 - Suplente: D. Fidel Ángel de Luz de la Fuente.
- Vocal: D. José Antonio Abánades Sanz.
 - Suplente: D. Fernando Sotodosos Flores.
- Vocal: D. Pedro Buendía Jerez
 - Suplente: D. Baldomero Rodríguez González
- Secretario, con voz y voto: D^a Piedad Martín Martín.
 - Suplente: D. José Manuel García Román.

TERCERO. La realización del primer ejercicio tendrá lugar en el Colegio San José de Guadalajara, perteneciente a la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, en la C/ Atienza, 4, de Guadalajara, el día 29 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas, debiendo presentar los aspirantes su documento nacional de identidad.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hontoba, en su sede electrónica y en el local donde se haya celebrado el ejercicio anterior.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica del este Ayuntamiento (dirección <https://hontoba.sedelectronica.es>) y, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio. "

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Hontoba, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición



potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estimare más conveniente.

En Hontoba, a 19 de noviembre de 2018. Fdo. Alcalde Presidente. Pedro David Pardo de la Riva